

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 031 -2008-J-OPD/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 24 de Enero de 2008

Visto, el expediente con Registro Nº 00036400-07;

CONSIDERANDO:

Que, con Carta de Referencia RLA6055/9004/01 de fecha 1 de noviembre de 2007, el Organismo Internacional de la Energía Atómica informó sobre la Reunión Final de Coordinación del Proyecto RLA/6/055 "Uso de técnicas isotópicas y moleculares para fortalecer el programa de vigilancia y control de la Malaria", a realizarse en la Isla de Margarita, Venezuela, del 3 al 7 de diciembre de 2007;

Que, mediante solicitud de fecha 26 de noviembre de 2007, don César Augusto CABEZAS SANCHEZ solicita permiso para asistir a dicho evento, precisando que su participación sería financiada por el citado Organismo Internacional; verificándose del Compromiso de Retorno suscrito por el citado funcionario, que aquel se compromete a retornar al país y continuar laborando por un período no menor del doble del tiempo que dure el evento de capacitación;

Que, en consecuencia, el viaje del señor César Augusto CABEZAS SANCHEZ cumple con los requisitos previstos en el artículo 113º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; en tal sentido, debe ser calificado como una licencia por capacitación oficializada;

Que, el artículo 11º del Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM señala que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Con el visto bueno del Subjefe y las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y la Oficina Ejecutiva de Personal; y,

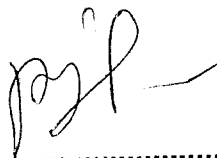
De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17º de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, la Ley Nº 27619 – Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y el inciso h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR con eficacia anticipada del 3 al 7 de diciembre de 2007, Licencia por Capacitación Oficializada al funcionario César Augusto CABEZAS SANCHEZ, Asesor II, Nivel F-4 de la Jefatura del Instituto Nacional de Salud; para que participe en la Reunión Final de Coordinación del Proyecto RLA/6/055 "Uso de técnicas isotópicas y moleculares para fortalecer el programa de vigilancia y control de la Malaria", realizada en la Isla de Margarita, Venezuela.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina Ejecutiva de Personal, al funcionario en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.



Patricia Jannel García Funegra
Jefa
Instituto Nacional de Salud

